

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1000
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K
 La Cantidad de \$ 105,988 CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICOS POR COMETIDOS DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE
 PORVENIR Y PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCIONES ADJUNTAS
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	246	22/09/2009	15,141
RES. EXENTA VIATICO	247	22/09/2009	90,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1049

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		105,988
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	105,988	
Totales		105,988	105,988

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	105,988	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		105,988
Totales		105,988	105,988


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero